Contratación Directa N° 21/2020
"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" - ID 384198

1- Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 12:00 horas, del día 01 de diciembre del 2020, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte-Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 781/2020 de fecha 03 de noviembre del 2020; que componen los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; C.P. Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado de la Dirección General de la DGEEC; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios, Lic. María Teresa Chica de Valenzano, Directora de Informática.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 21/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" - ID N° 384198**, de conformidad a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 30 Anexo B.

2- Antecedentes

2.1 La RESOLUCIÓN DGEEC N° 568/2020, de fecha 23 de julio de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS", y se incluye el llamado a Contratación Directa N° 21/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" - ID N° 384198"

2.2 El sistema de Adjudicación será por el **TOTAL – PRESUPUESTO FIJO.**

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1349/2020, es por un monto total de G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 38 Proyecto Censo Poblacional de Paraguay, Unidad Responsable Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos 7, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro; Origen de Financiamiento 3.

2.4 El llamado a **Contratación Directa N° 21/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" - ID N° 384198**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota CUOC Nº 134/2020 de fecha 21 de octubre de 2020.

2.5 En fecha 23 de noviembre del 2020, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado y se cursó invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **COEFICIENTE S.R.L.** **80019303**
- **NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA SRL** **80022638**
- **HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR** **514566**
- **PUBLICITARIA NASTA S.A.** **80010094**
- **BIEDERMANN PUBLICIDAD SA** **80001437**

3- Acto de Apertura

Apertura de sobre Oferta : El Acto fue realizado en fecha 30 del mes de noviembre del año dos mil veinte, a las 10:15 hs. en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1- **COEFICINETE SRL**
2- **BE PUBLICITARIA**
3- **TURÚ S.R.L.**

Observaciones: el representante de la Firma TURÚ S.R.L., deja constancia AKARUVICHA no presenta fotocopias autenticadas por escribanía del RUC Y Patente; el representante de la Firma COEFICIENTE S.R.L., deja constancia que las empresas TURÚ S.R.L. y BE PUBLICITARIA, no

presenta propuestas técnicas que debería ir acompañada con el Formulario 03 como lo solicita el PBC.

Con relación a las Observaciones realizadas por la Empresa TURÚ S.R.L. sobre las fotocopias autenticadas por Escribanía del RUC y Patente de la firma AKARUVICHA, al no ser un documento de carácter sustancial el Comité de Evaluaciones procederá a solicitar dichos documentos en el caso de que la Oferta presentada por el mencionado oferente resulte con el puntaje más alto.

Con respecto a las observaciones de la Firma COEFICIENTE S.R.L de que las empresas TURÚ S.R.L y BE PUBLICITARIA no presentan la propuesta técnica acompañada con el Formulario 03 como lo solicita el PBC, el Comité de Evaluaciones realizado la verificación de los documentos presentados constata la presentación de la propuesta técnica del Formulario 03 a Fs. 2 de la carpeta de BE PUBLICITARIA y a Fs. 03 de la carpeta de TURÚ S.R.L por lo que si fueron presentadas las propuestas técnicas por todos los oferentes, conforme lo establece el PBC.

3 Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el sistema de "Cumple-No Cumple".

4.1 Documentos de carácter sustancial

OFERENTES:	BE PUBLICITARIA	TURU S.R.L	COEFICIENTE S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE G. 8.000.000	CUMPLE G. 8.000.000	CUMPLE G. 8.000.000
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO - SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE AI N° 1783 CSJ	CUMPLE AI N° 622 CSJ	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	ACTIVO - SIPE	ACTIVO - SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	ACTIVO - SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	ACTIVO - SIPE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	ACTIVO - SIPE	ACTIVO - SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA:

			OFERENTES:	BE PUBLICITARIA	TURU S.R.L	COEFICIENTE S.R.L.
a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO :	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, según el siguiente detalle:	2 (Dos) Certificados de Satisfacción proveídos por una empresa pública y/o privada, para la cual se hayan realizado, servicios de estrategia comunicacional, diseño, creatividad de imagen corporativa, en los últimos 4 (cuatro) años.	2,5 puntos por certificado hasta 5 puntos	5	5	5
		2 (Dos) Certificados de Satisfacción proveído por una empresa pública y/o privada, para la cual hayan realizado servicios de producción de materiales audiovisuales, animaciones 2D y 3D, animación de logos, viñetas, zócalos de en los últimos 4 (cuatro) años	2,5 puntos por certificado hasta 5 puntos	5	5	2,5
		Suministros específicos realizados. El promedio de facturación de los últimos 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	2,5 puntos por certificado hasta 5 puntos	5	5	5
		Al menos 2 (dos) Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Empresas Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios de diseño de imagen corporativa, imagen institucional y/o campaña publicitaria, en los últimos 4 (cuatro) años.	2,5 puntos por certificado hasta 5 puntos	5	5	5
		Al menos 2 (dos) Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Empresas Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios: de campañas publicitarias en redes sociales y/o administración de redes en los últimos 4 (cuatro) años (2016-2017-2018-2019).	2,5 puntos por certificado hasta 5 puntos	5	5	5
		Listado de al menos 2 (dos) clientes con sus respectivos datos, a los que se haya prestado servicios que incluyan implementación de diseños, creatividad y audiovisuales, elaborados o dirigidos por la empresa.	2,5 puntos por certificado hasta 5 puntos	5	5	5

b)CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Experiencia mínima de 10 años realizando trabajos de estrategia comunicacional y producción de materiales de comunicación institucional, demostrado a través de contratos con empresas públicas o privadas.	5 puntos por cada 5 años de experiencia	10	10	10
		Currículum del oferente con fotografías de infraestructura y equipos. Descripción de equipos a utilizar.	10 puntos	10	5	5
		Constancia de poseer licencias y software requeridos para desarrollar los trabajos.	10 puntos	10	10	10
c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Coordinación de Comunicación: 1 (un) Jefe de equipo, encargado de hacer cumplir los objetivos de la estrategia de comunicación, con experiencia y formación en Comunicación, Relaciones Públicas y/o Marketing y Publicidad, demostrado a través de certificados obtenidos. Adicionalmente deberá presentar Currículum Vitae.	10 puntos	10	10	10
		Encargado especialista en comunicación: 1 (un) encargado de comunicación, con experiencia y formación en Comunicación, Relaciones Públicas y/o Marketing y Publicidad, demostrado a través de certificados obtenidos. Adicionalmente deberá presentar Currículum Vitae.	10 puntos	10	10	10
		Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive) con materiales realizados por el oferente, correctamente rotulados.	10 puntos	10	5	10
d) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	La calificación máxima de este factor será de 10 puntos, otorgándose a:	Declaración jurada del oferente en la cual se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y al cumplimiento del plazo de entrega establecido por la convocante.	5 puntos	5	5	5
		Declaración Jurada de que el oferente y equipos estarán disponibles para la DGEEC en todo momento, incluidos feriados	5 puntos	5	5	5
		TOTAL	100 PUNTOS	100	90	92,5

En fecha 01 de diciembre de 2020, el Comité de Evaluaciones remite a la Comunicadora de la DGEEC, las ofertas presentadas a los efectos de analizar las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORANDO N° 2/2020

A: Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

De: Dalila Delgadillo
Comunicadora

Asunto: Dictamen Contratación Directa N°21/20 "Asesoría para el fortalecimiento de la Comunicación Institucional de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)" ID. N°384198

Fecha: 02/12/2020

En relación a la Contratación Directa N°21/20 20 "Asesoría para el fortalecimiento de la Comunicación Institucional de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)" ID. N°384198, fueron revisadas las propuestas de los oferentes y se concluye que la empresa "Be Publicitaria" es la que reúne todos los requisitos técnicos para la contratación.

Atentamente.

Mesa de Entrada Nº 1648
Recibido por Hugo Gimenez
Fecha 02.12.2020 Hora 10:20
Firma:

El Comité de Evaluaciones procede a analizar al oferente BE PUBLICITARIA que resultó con el puntaje más alto obtenido en la justipreciación de los documentos presentados y se procede a solicitar la fotocopia autenticada por escribanía pública del RUC y patente profesional vigente, a los efectos de examinar la experiencia general del oferente BE PUBLICITARIA.

EXPERIENCIA GENERAL:

Oferente:	**BE PUBLICITARIA**
a) 2 (Dos) Certificados de Satisfacción proveídos por una empresa pública y/o privada	*CUMPLE*
b) Copia de facturaciones y/o recepciones contratos que compruebe haber realizado trabajos de estrategia comunicacional y producción de materiales de comunicación institucional con empresas públicas o privadas.	*CUMPLE*
c) Declaración jurado de contar y con fotografías de infraestructura y equipos. Descripción de equipos a utilizar	*CUMPLE*
d) Fotocopias autenticadas por escribanía pública del RUC y patente profesional vigente.	*CUMPLE*
e) Declaración jurada del oferente en la cual se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y al cumplimiento del plazo de entrega establecido por la convocante.	*CUMPLE*

CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente: BE PUBLICITARIA

a) *2 (Dos) Certificados de Satisfacción proveído por una empresa pública y/o privada, para la cual hayan realizado servicios de producción de materiales audiovisuales, animaciones 2D y 3D, animación de logos, viñetas, zócalos de en los últimos 4 (cuatro) años*	*CUMPLE*
b) *Al menos 2 (dos) Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Empresas Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios: de campañas publicitarias en redes sociales y/o administración de redes en los últimos 4 (cuatro) años (2016-2017-2018-2019)*	*CUMPLE*
c) *Listado de al menos 3 (tres) clientes con sus respectivos datos.*	*CUMPLE*
d) *Proveer fotografías de infraestructura y equipos. Descripción de equipos a utilizar.*	*CUMPLE*
e) *Declaración Jurada de que el oferente y equipos estarán disponibles para la DGEEC en todo momento, incluidos feriados.*	*CUMPLE*
f) *Constancia de poseer licencias y software requeridos para desarrollar los trabajos.*	*CUMPLE*

4- Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 21/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" - ID N° 384198**, a la firma oferente **BE PUBLICITARIA – RUC N° 912973-1**, por un total de **G. 159.266.667** (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) con vigencia de contrato desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria:

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 14:30 horas del día 02 de diciembre del año 2020, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado de la DGEEC

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios

Lic. María Teresa Chica de Valenzano
Directora de Informática